



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

6271 Resolución con la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión por promoción interna de una plaza de Oficial 1.^a Electricista.

Por Resolución de Alcaldía número 4508, de fecha 27 de noviembre de 2025, se ha aprobado la Resolución de la Alcaldía en los siguientes términos:

Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
VIDAL CASTILLO, VICTOR JOAQUIN	**418****

Excluidos:

No hay ningún participante excluido.

Los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva. El listado definitivo de admitidos y excluidos, toda vez resueltas las alegaciones, será publicado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

La composición del Tribunal Calificador se detalla a continuación:

Presidente/a:

- Titular: Don Ramón Giménez Rodríguez
- Suplente: Don Francisco Brotons Yagüe

Secretario/a:

- Titular: Don Adrián Hernández Perán
- Suplente: Don Mohammed Aguili Aguili

Vocales:

- Titular Primero: Don Herminio Montiel Ríos
- Suplente Primero: Don José Manuel Alcázar Espín
- Titular Segundo: Doña Rocío Crespo de León
- Suplente Segundo: Don Andrés Torres Galiano
- Titular Tercero: Doña Rosa M.^a Gómez García
- Suplente Tercero: Don José Antonio Medina Sánchez



Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición que se celebrará en el Centro Joven, sito en Avda. de los Andenes, nº 18, a las 9 horas del día 19 de enero de 2026. Estos deberán venir provistos de Documento Nacional de Identidad.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, a 4 de diciembre de 2025.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.